

**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE A PROVISIÓN DE
UNA PLAZA DE SUBINSPECTOR DE POLICÍA LOCAL
EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO.**

En Puertollano, a 10 de febrero de 2022, siendo las 9:30 horas, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo correspondiente a la provisión de una plaza de subinspector de Policía Local en el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, el cual queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente:	D. Antonio Fernández Pérez
Vocales:	D. Francisco Javier Pozo Luchena D. Francisco Javier Trujillo Loro D. Miguel Ángel Caballero Donado
Secretario:	D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla

Existiendo el quórum necesario, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a la realización del cuarto ejercicio de la fase de oposición, práctico, cuya convocatoria había sido previamente anunciada.

A continuación se procede al llamamiento y realización de dichas pruebas, procediéndose a su corrección en acto público conforme al siguiente resultado:

NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN
ANTONIO MANSILLA FÚNEZ	8,500

El opositor renuncia expresamente a la realización del examen voluntario de idiomas.

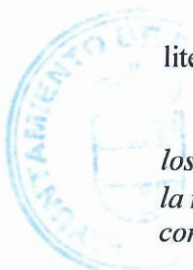
Seguidamente, el Tribunal declara concluida la fase de oposición, procediéndose a la baremación de la fase de concurso, conforme al siguiente detalle:

Antigüedad: 3,000 puntos
Formación: 3,000 puntos
Titulaciones académicas: 0,000 puntos
Premios y condecoraciones: 1,000 puntos

TOTAL: 7,000 puntos

Seguidamente, se da lectura a la base número 8.4 y 8.5 de la convocatoria, que literalmente señala:

“Terminada la calificación de los aspirantes en la fase de oposición y la valoración de los méritos de la fase de concurso, el Tribunal publicará en los lugares previstos en la base 8.1, la resolución con el aspirante propuesto para la cobertura de la plaza y la elevará a la autoridad competente.





AYUNTAMIENTO DE
PUERTOLLANO

El Tribunal no podrá declarar aprobado en el proceso selectivo a un número de aspirantes mayor al de plazas convocadas”.

A la vista de la documentación obrante en el expediente, se transcribe la relación ordenada de aspirantes que han superado cada uno de los ejercicios que conforman la fase de oposición:

NOMBRE Y APELLIDOS	1º ejercicio	2º ejercicio	3º ejercicio	4º ejercicio	5º ejercicio	CALIFICACIÓN TOTAL
ANTONIO MANSILLA FÚNEZ	2,750	APTO	8,000	8,500	0,000	19,250

Las calificaciones obtenidas por el antedicho aspirante en la fase de concurso son:

NOMBRE Y APELLIDOS	Antigüedad	Formación	Titulaciones	Premios y condecoraciones	CALIFICACIÓN TOTAL
ANTONIO MANSILLA FÚNEZ	3,000	3,000	0,000	1,000	7,000

En consecuencia, la puntuación total obtenida por el aspirante en el proceso selectivo resulta ser:

NOMBRE Y APELLIDOS	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	CALIFICACIÓN TOTAL
ANTONIO MANSILLA FÚNEZ	19,250	7,000	26,250

En base a lo anterior, por unanimidad de los miembros del Tribunal se propone al Sr. Alcalde – Presidente para que realice el curso selectivo de subinspector el siguiente aspirante:

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN TOTAL
1	ANTONIO MANSILLA FÚNEZ	26,250

Conforme a la base número 9: “*El aspirante propuesto presentará dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la resolución prevista en la base 8.4, los documentos acreditativos de reunir las condiciones para tomar parte en el proceso selectivo que se exigen en la convocatoria, estando exento de justificar las condiciones y demás requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento.*”

Si dentro del plazo indicado y salvo causas de fuerza mayor, no se presentara la documentación o no se reunieran los requisitos exigidos, no podrá nombrarse funcionario de carrera, quedando anuladas todas sus actuaciones; todo ello, sin perjuicio de la responsabilidad en que se hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación en el proceso selectivo”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas del día de su comienzo, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de lo que yo Secretario, doy fe.

VºBº
El Presidente,

Antonio Fernández Pérez



El Secretario,

Juan Alfredo Guzmán Mansilla